



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

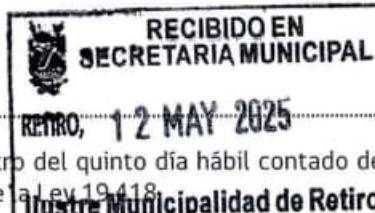
En Retino, a 12 de mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos el Rosal, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Retino, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Junio del año 2025
- Horario : inicio 15:00 hrs. término 17:00 hrs.
- Lugar y dirección : Casino del Sector
Curipeemo s/n, Retino

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos el Rosal:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	David Enrique Francisco Segura Flores	[REDACTED]	[Signature]
2	Edita Salazar S.	[REDACTED]	Edita Salazar
3	America Espinoza N	[REDACTED]	America Espinoza



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl